



## RESOLUCION No. UDAER23-88

29 de mayo de 2023

*“Por medio de la cual se modifica la fecha de la entrada en vigencia de la resolución UDAER 23-74 para algunos consejos seccionales de la judicatura”*

### LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO

En ejercicio de la facultad otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante acuerdos No. PSAA08-4894 y PSAA08-4967 de 2008 y con base en las políticas de asignación de códigos dada por el Acuerdo PSAA14-10248 de 2014, y

### CONSIDERANDO

Que el día 28 de abril de 2023 la directora de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico expidió la resolución UDAER23-74 *“Por medio de la cual se modifica el código de identificación de algunos juzgados de la Jurisdicción Ordinaria del país”*.

Que la resolución UDAER23-74 rige a partir de la fecha de su expedición según lo indicado en el artículo 6 del acto administrativo.

Que para su correcta implementación se hace necesario modificar la entrada en vigencia de la resolución UDAER23-74, para los despachos judiciales a cargo de los consejos seccionales de la judicatura de Bogotá y de Caldas, cuyos códigos fueron estandarizados.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°. Modificación de vigencia.** Modificar el artículo 6 de la resolución UDAER23-74, en el sentido de señalar que empieza a regir el día 1 de enero de 2024, para los despachos judiciales a cargo de los consejos seccionales de la judicatura de Bogotá y de Caldas, cuyos códigos fueron estandarizados.

**PARÁGRAFO.** El reporte correspondiente al último trimestre del año 2023, se debe realizar en los términos señalados en el Acuerdo PSAA16-10476 de 2016, con el código vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

**ARTÍCULO 2° Comunicación.** Comunicar la presente resolución a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, al Centro de Documentación Judicial – CENDOJ, a los respectivos consejos seccionales de la judicatura y a las respectivas direcciones seccionales de administración judicial para los fines pertinentes.

Hoja No. 2 Resolución No. UDAER23-88 del 29 de mayo de 2023. Por medio de la cual se modifica la fecha de la entrada en vigencia de la resolución UDAER 23-74 para algunos consejos seccionales de la judicatura.

**PARÁGRAFO.** Los consejos seccionales de la judicatura y las direcciones seccionales deberán comunicar a sus dependencias las disposiciones adoptadas mediante la presente resolución.

**NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).



**CLARA MILENA HIGUERA GUÍO**  
Directora Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

UDAE / CMHG / NNBR / DPS